

España preside el Consejo de Seguridad de la ONU en medio del conflicto sirio

02.10.2015 Manuela Sanoja/ Bez/ Spain

<http://www.bez.es/993949744/Espana-preside-el-Consejo-de-Seguridad-de-la-ONU-en-medio-del-conflicto-sirio-.html>

España ha asumido la presidencia rotatoria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante este mes de octubre. Volverá a ocuparlo dentro de un año, pero el presente es todo un reto. A España le toca ejercer la dirección del Consejo en medio del debate sobre cómo se debe actuar ante el conflicto sirio. Se trata, entre otras cosas, de poner fin a la mayor crisis humanitaria registrada desde la Segunda Guerra Mundial.

Durante este mes, una de las líneas principales de la tarea de España será la lucha contra el terrorismo yihadista. Se trata de un punto que resulta “crucial” para Siria, explica la investigadora de [FRIDE](#), Elisa Lledó. En esa línea, la diplomacia española ha impulsado iniciativas como la Reunión Especial del Comité contra el Terrorismo - en el mes de julio en Madrid- o la asistencia del ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo al sexto

plenario del Foro Global contra el Terrorismo. Lledó añade que "Siria es una de las prioridades de España dentro del Comité de Seguridad".

Solucionar la inestable situación de los países de Oriente Próximo se ha convertido en una cuestión primordial para muchos gobiernos. Para ello, los 15 países miembros del Consejo deben **buscar una respuesta ante la amenaza de los grupos terroristas de la zona**. La mayor urgencia este sentido es **acabar con el autodenominado Estado Islámico (Daesh)**. El rápido avance del Daesh y su barbarie han puesto a la organización terrorista el punto de mira de los principales gobiernos occidentales y Kremlin.

La solución al conflicto está en que Rusia y EEUU se pongan de acuerdo, afirma Nicolás Sartorius

Por un lado, todos tienen claro que el enemigo en común es el Estado Islámico. Estados Unidos y sus países aliados en la coalición internacional –como son Francia y Gran Bretaña- llevan varios meses lanzando **ataques aéreos** contra puntos estratégicos del grupo terrorista. [Rusia también ha iniciado los bombardeos aéreos contra el Daesh](#) y contra los opositores al régimen de Al Assad. Pero por otro lado, **Estados Unidos y Rusia discrepan en qué se debe hacer en la zona**. El gobierno de **Putin apoya al régimen de Bashar Al Assad** en Siria, mientras que la administración **Obama considera que se trata de un dictador al que hay que sacar del país**. Nicolás Sartorius, vicepresidente ejecutivo de la [Fundación Alternativas](#), considera que “la única solución al conflicto está en que estos dos países se pongan de acuerdo”. Es aquí donde el nuevo presidente del Consejo de Seguridad tiene una función fundamental.

La presidencia no le da a España potestad para mandar o decidir por encima de los demás. Mucho menos sobre aquellos **miembros que tienen derecho a veto** (EEUU, Rusia, China, Reino Unido y Francia). Por esto, su papel será el **ejercer como mediador** entre los 15 países que conforman el Consejo. En este sentido, los expertos coinciden en que debe intentar que todos ellos se pongan de acuerdo para buscar una solución política a la situación de Oriente Medio **y que no se vuelva a repetir el episodio de Irak**. Sartorius añade que “lo principal es buscar una gran alianza diplomática y si fuera necesario una militar”. En un intento de encontrar esta

respuesta, García-Margallo presidirá un debate el día 22 de octubre en el que se hablará de la situación en Oriente Medio.

Los cinco grandes del Consejo de Seguridad de la ONU

Con la presidencia del Consejo, España lidera uno de los seis órganos principales de la Organización. El cometido del [Consejo de Seguridad](#) es el de velar por el mantenimiento de la seguridad y de la paz internacional. Por esto, **tiene potestad para reunirse cada vez que estas se vean amenazadas**. Además, dentro de los organismos de las Naciones Unidas, es el único con autoridad para obligar a los Estados Miembros a aplicar las decisiones que tomen en el Consejo.

73 países apoyan la propuesta de limitar el derecho a veto

El órgano está **formado por 15 miembros**. Diez no permanentes -que rotan cada dos años- y cinco permanentes. **España ha sido miembro durante 2015 y lo será también el próximo año**. Cada uno de los países que conforman el órgano tienen derecho a un voto y las decisiones se toman con nueve votos afirmativos. La cuestión está en que **los miembros permanentes tienen derecho a veto**. Los conocidos como <los cinco grandes> fueron elegidos por desempeñar una función fundamental en el establecimiento de las Naciones Unidas y por ello se les otorgó este poder. En caso de que uno de ellos no esté de acuerdo con la decisión tomada por el Consejo puede utilizar su derecho a veto y por tanto **impedir la aprobación de la resolución**. Todos ellos **lo han usado al menos en alguna ocasión**, normalmente cuando se han visto afectados por la disposición que se quería sacar adelante. Aunque esto puede estar a punto de cambiar porque Francia ha impulsado una propuesta para que estos países se comprometan a no usar su derecho en caso de crímenes contra la humanidad. Hasta ahora, un total de 73 Estados miembros de la ONU han apoyado la iniciativa y el día 20 de octubre habrá un debate al respecto.